

2017 - "Año de las Energías Renovables"
Exp. UNC: 55594/2017

Córdoba, **15 DIC 2017**

VISTO:

- La nota presentada por el Dr. Moisés Jalil y el T.L Nicolás Sayán, solicitando auspicio de esta Facultad para el "**23° Curso de Educación continua en Pediatría**" organizado por el Instituto Privado de Especialidades Pediátricas y Obstetricia de Córdoba y el Ateneo de Capacitación "Sanidad", que se realizará en el ciclo lectivo del próximo año en la ciudad de Córdoba;

CONSIDERANDO:

- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 07-12-2017 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar el Auspicio de la Facultad de Ciencias Médicas para el "**23° Curso de Educación continua en Pediatría**" organizado por el Instituto Privado de Especialidades Pediátricas y Obstetricia de Córdoba y el Ateneo de Capacitación "Sanidad", que se realizará en el ciclo lectivo 2018 en la ciudad de Córdoba.


ARTICULO 2º: Dejar establecido que el Auspicio otorgado no implica reconocer el nivel académico de la actividad, así como tampoco visar certificados o constancias por asistencia y no autoriza el uso del logo de la UNC.

ARTICULO 3º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS SIETE DIAS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEITE.


Prof. Dr. DOBELLO RIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Dra. MARTA FLOL de CUNEO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº:
RP. mc.mjm.

2153